

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 29 de mayo de 2023, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, por el que se publica la relación definitiva de los aspirantes a ocupar los puestos de la convocatoria de Oferta de Empleo Público Extraordinaria de estabilización del personal temporal de larga duración del Consorcio.

Por la Gerencia del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén se pone en general conocimiento Resolución de la Secretaría General de 29 de mayo de 2023:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR LOS PUESTOS DE LA CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN

Por acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, celebrado el día 15 de noviembre de 2022, fueron aprobadas las bases y convocatoria por las que han de regir la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de personal temporal de larga duración, que al amparo de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público, se realizará para la provisión de las plazas de Técnico/a de Transporte (1 plaza), Técnico/a Económico-Financiero (1 plaza), Técnico/a en Informática (2 plazas) y Auxiliar Administrativo (1 plaza) mediante el concurso de méritos.

Finalizado el proceso selectivo, habiéndose publicado con fecha 25 de mayo de 2023, en la página web del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén el listado definitivo de personas seleccionadas por la Comisión de Selección de cada una de las plazas del Grupo II y listado definitivo de personas seleccionadas de la plaza del Grupo IV y habiendo sido presentada en tiempo y forma en el Registro General del Consorcio la documentación establecida por la base novena reguladora de la convocatoria, procede aprobar relación definitiva de los aspirantes a ocupar cada uno de los puestos y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto, la Secretaría General por delegación del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la Convocatoria, y en virtud de las facultades delegadas según acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 15 de noviembre de 2022, tengo a bien emitir la siguiente

R E S O L U C I Ó N

Primero. Aprobar la relación definitiva de los aspirantes a ocupar los puestos ofertados en los procesos extraordinarios de estabilización del personal temporal de larga duración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.

00284570

Grupo: Grupo II. Titulado/a Grado Medio.

Denominación del puesto: TÉCNICO/A DE TRANSPORTES (P0036_0004)		
IDENTIFICADOR	Apellidos y nombre	Puntuación
***9805**	Montalbán Sag, Francisco Antonio	100,00
Denominación del puesto: TÉCNICO/A ECONÓMICO FINANCIERO (P0036_0005)		
IDENTIFICADOR	Apellidos y nombre	Puntuación
***3821**	Valencia Ortiz, Ana	100,00
Denominación del puesto: TÉCNICO/A EN INFORMÁTICA (P0036_0006)		
IDENTIFICADOR	Apellidos y nombre	Puntuación
***2579**	González Ruiz, Juan Carlos	99,65
***3754**	Frías Pulido, Ismael	91,01

Grupo: Grupo IV. Auxiliar Administrativo.

Denominación del puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO (P0036_0001)		
IDENTIFICADOR	Apellidos y nombre	Puntuación
***1901**	Cortés Zarrías, Fernando	100,00

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, las personas seleccionadas serán contratadas en régimen de contratación laboral fijo, con la categoría profesional correspondiente a la plaza a la que se ha aspirado y figura en las bases, y deberán formalizar el contrato de trabajo, en el plazo máximo de tres días naturales si no implica cambio de residencia de la persona empleada, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Las personas seleccionadas comparecerán ante la Secretaría General por delegación del Consejo de Administración, a fin de formalizar su contrato laboral. La no comparecencia de la persona seleccionada dentro del plazo previsto, sin causa que lo justifique, supondrá el desistimiento a la formalización de su contrato.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consorcio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos del Consorcio y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer un recurso de alzada, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Jaén, 29 de mayo de 2023.- El Director Gerente, Sergio López Torres.